



f | A

FACULTAD DE ARTES

EXP-UNC: 0039828/2012

Pabellón México, Primer Piso.
Ciudad Universitaria.
Tel: 433 - 4195 / 433- 4079
www.artes.unc.edu.ar

14 AGO 2012

VISTO:

La nota presentada por el Jefe del Dpto. de Música, por la que solicita la designación interina de la Prof. María Belén Silenzi en el cargo de Profesora Asistente de dedicación semi-exclusiva en la cátedra Planeamiento y Práctica Docente; y

CONSIDERANDO:

que se adjunta el Acta de Selección, donde la Comisión Evaluadora, por unanimidad, y de acuerdo al orden de mérito establecido recomienda la designación interina, según lo previsto en la Ordenanza 1/08 del H. Consejo Directivo de la FFyH y Resolución N° 05/12 del H. Consejo Directivo de esta Facultad, de la Prof. Silenzi;

que Secretaría Académica gira las presentes actuaciones para su tratamiento por parte del H. Consejo Directivo, sin formular objeciones;

que el H. Consejo Directivo en sesión de fecha 06 de Agosto de 2012, aprobó, por unanimidad, el despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO de la
FACULTAD DE ARTES
RESUELVE

ARTÍCULO 1º. **DESIGNAR**, en calidad de interina, a la **Prof. María Belén SILENZI**, DNI N° 27.445.056, en el cargo de Profesora Asistente de dedicación semi-exclusiva en la cátedra "Planeamiento y Práctica Docente" del Departamento de Música, **a partir del 01 de Agosto de 2012 y hasta el 31 de Marzo de 2013** o mientras dure la licencia del Prof. Julio Vilches, lo que ocurra primero (Afectando partida vacante en uso de licencia Prof. J. Vilches).

ARTÍCULO 2º. La interesada, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de 10 días, a sus efectos.

ARTÍCULO 3º. Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A SEIS DÍAS DEL MES DE AGOSTO DE DOS MIL DOCE.

RESOLUCIÓN N°: **37**
RS

Prof. Andrea Sarmiento
Secretaria Académica
Facultad de Artes- UNC



Lic. Ana Yukelson
Decana
Facultad de Artes
Universidad Nacional de Córdoba